



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

Salta, 23 de junio de 2009

Expediente N° 8.552/08 Cuerpo I y II

RESCD-EXA: 255/2009

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la convocatoria a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición, efectuada mediante RES. D. N° 455/08, para cubrir en forma regular un cargo de Jefe de Trabajos Regular - Dedicación Simple para desempeñarse en la asignatura Introducción a la Programación, de la carrera Licenciatura en Análisis de Sistemas (Plan 1.997) del Departamento de Informática de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Que el Jurado designado para la convocatoria antes mencionada se expidió en tiempo y forma, aconsejando la designación de la Lic. Rosa E. Macaione;

Que la Lic. Macaione ya venía desempeñándose en el cargo motivo del llamado desde el año 2003;

Que el Consejo Directivo en su sesión extraordinaria del día 10/06/09, resuelve por unanimidad aprobar el despacho de la Comisión de Docencia e Investigación;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Dar continuidad a la Lic. Rosa Eufracia MACAIONE – D.N.I. N° 13.640.708 en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS REGULAR - DEDICACIÓN SIMPLE de la asignatura “Introducción a la Programación” del Departamento de Informática, carrera Licenciatura en Análisis de Sistemas (Plan 1.997), a partir del 23 de junio de 2009 y por el término de cinco (5) años, conforme a lo establecido en el Art. 48° del Reglamento de Concursos (Res. 661/88) y sus modificatorias.

ARTÍCULO 2°: Establecer que la presente designación, no implica la consolidación de la misma en la asignatura, grupos de asignatura ó disciplina, cuando mediaren modificaciones de los Planes de Estudios ó reorganización de la Facultad. En este caso, mediante resolución fundada por el Consejo Directivo y hasta que se cumpla el período de la designación en cuestión, se le asignará tareas en una unidad pedagógica afin a la concursada (Art. 57° del Reglamento de Concurso vigente)

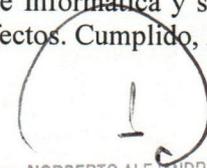
ARTÍCULO 3°: Afectar esta designación, a la respectiva partida individual del presupuesto de la Planta Docente de esta Facultad.

ARTÍCULO 4°: Hágase saber a la Lic. Macaione, al Dpto. de Informática y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, ARCHÍVESE.

cn


Prof. MARIA ELENA HIGA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS




Ing. NORBERTO ALEJANDRO BONINI
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS